



San Miguel de Tucumán, 13 SEP 2018

VISTO el Expediente N° 25070/2018 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", mediante Resolución Interna N° 011-18 solicita la designación de la Prof. MARCELA MARÍA ISABEL PAZ, en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto de Acción Educativa" de 7° año, a partir del 02 de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas para el Ciclo Lectivo 2018.

Que es necesario cubrir las horas cátedra de la asignatura "Proyecto de Acción Educativa", ya que corresponde al nuevo Plan de Estudios.

Que al implementarse el 7° año a partir del presente período Lectivo, se gestionará el correspondiente llamado a Concurso.

Que el Director de la Escuela de Bellas Artes solicita la designación Interina de la Prof. MARCELA MARÍA ISABEL PAZ.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Prof. MARCELA MARÍA ISABEL PAZ, DNI N°: 26.513.899, como Docente Interina en 04 (cuatro) horas cátedra (732) de la asignatura "Proyecto de Acción Educativa" de 7° año de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni", a partir del 02 de mayo de 2018 y hasta el 31 de marzo de 2019, con la salvedad que si las horas se cubren por Concurso la presente designación caducara automáticamente.

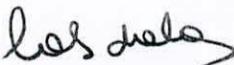
ARTÍCULO 2°.- La Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente se imputó a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni".

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terregni" a sus efectos.

RESOLUCION N° 0515 2018

AJ.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
al cargo del Despacho de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.